

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

21557 *ORDEN de 28 de agosto de 1990 por la que se modifica la Orden de 30 de enero de 1988, que establece las normas sobre la convocatoria de concurso y pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría.*

La Orden de 30 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 45, del día 22 de febrero), establece las normas sobre la convocatoria de concurso y pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, así como el programa del turno de oposición libre, siendo necesario, dado los cambios legislativos producidos, modificar aspectos concretos del programa, cuya redacción será la siguiente:

Programa:

B) Teoría general del Derecho y Derecho Público:

III. Derecho Penal: Tema 14. «Delitos contra la libertad sexual. Delitos contra el honor».

C) Derecho Procesal:

Tema 56. «Proceso penal ordinario».

Tema 57. «El proceso penal abreviado. El proceso por faltas».

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de agosto de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

21558 *CORRECCION de erratas de la Resolución 432/39035/1990, de 14 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se nombran alumnos de los Centros Docentes Militares de Formación del Cuerpo Militar de Sanidad.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de fecha 20 de agosto de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 24303, apartado Escala Media,

donde dice: «

Don Alberto García Noguera».

debe decir: «

Don Alberto Comino López

Don Antonio García Noguera».

UNIVERSIDADES

21559 *RESOLUCION de 16 de julio de 1990, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 16 de julio de 1990, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por acuerdo de la Comisión

citada de 25 de noviembre de 1986, por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 16 de julio de 1990.-La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.

ANEXO QUE SE CITA

Burillo Mozota, Francisco.
Dicks McLay, Warren.
Dominguez Arranz, Almudena.
Fernández Areal, Manuel.
Gómez Rodríguez, Francisco.
Martínez Rubio, José Luis.
Mauleón Torres, Ignacio.

21560 *RESOLUCION de 23 de julio de 1990, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 23 de marzo de 1990.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 23 de marzo de 1990 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 27 de abril y «Boletín Oficial del Estado» del 2), para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Barcelona; y que se detallan en el anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Barcelona en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de julio de 1990.-El Rector, Josep Bricall.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden del concurso: 1. Número de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Antropología Social»

Comisión titular:

Presidenta: Doña M. Jesús Buxó Rey, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan Frigolé Reixach, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Ramón Valdés del Toro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Honorio Manuel Velasco Mailló, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y doña María Teresa del Valle Murga, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Luque Baena, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Isidoro Moreno Navarro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ricardo Sanmartín Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Carmelo Lisón Tolosana, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Teresa San Román Espinosa, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.